

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ*

Ibagué – Tolima, 29 OCT. 2020

**Ref:** Proceso Ejecutivo Singular promovido por BANCOLOMBIA Y FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL TOLIMA contra LEZ CONSTRUCCIONES S.A.S.. Rad. 2018-00203-00.

Tengase por terminado el poder conferido al Dr. GONZALO ALBERTO SENDOYA MEJIA, dentro de los cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en este Juzgado (fl. 239 a 241), de conformidad con el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFIQUESE.

Juez,

JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB